

BANCO DE PREGUNTAS DE REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA PARA PATRÓN DEPORTIVO DE BAHÍA.

- 1.- Indique la normativa que regula las actividades náuticas deportivas en Chile:
 - a.- Ley de Navegación.
 - b.- Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del Personal Embarcado.
 - c.- Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en Naves y Litoral de la Republica.
 - d.- Reglamento General de Deportes Náuticos.

- 2.- Cuales son las Autoridades Marítimas:
 - a.- El Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
 - b.- Los Gobernadores Marítimos.
 - c.- Los Capitanes de Puertos.
 - d.- Todas las anteriores.

- 3.- Que entiende por Embarcación Deportiva de Bahía:
 - a.- Aquella apta para dirigirse de un punto a otro del litoral.
 - b.- Aquella cuyo diseño sea apto para navegar en aguas protegidas.
 - c.- Aquella cuyo equipamiento le permite navegar hasta las 12 M.N.
 - d.- Aquella que no tiene restricciones de distancias a navegar.

- 4.- Que entiende por Artefacto Náutico:
 - a.- Embarcación a propulsión mecánica.
 - b.- Embarcación menor propulsada a vela.
 - c.- Aparato no propulsado utilizado para práctica de deportes náuticos.
 - d.- Embarcación propulsada a remo.

- 5.- Indique cual de las Licencias Deportivas Náuticas de navegación es la correcta:
 - a.- Capitán Deportivo de Alta Mar.
 - b.- Patrón Deportivo Costero.
 - c.- Capitán Deportivo de Bahía.
 - d.- Todas son correctas.

- 6.- El Director del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, por resolución otorga la Licencia de:
 - a.- Patrón Deportivo de Bahía.
 - b.- Buceador Deportivo Autónomo.
 - c.- Capitán Deportivo de Alta Mar.
 - d.- Todas las anteriores.

- 7.- Las Licencias Deportivas Náuticas otorgadas por otros países...
- a.- No serán reconocidas en Chile.
 - b.- Serán reconocidas con limitaciones.
 - c.- Sólo con convenios específicos suscritos.
 - d.- Serán reconocidas en Chile de acuerdo a su equivalencia.
- 8.- Indique cual es el requisito de edad correcta:
- a.- Patrón Deportivo de Bahía, 14 años.
 - b.- Capitán Deportivo Costero, 18 años.
 - c.- Capitán Deportivo de Alta Mar, 21 años.
 - d.- a y b son correctas.
- 9.- El postulante a Patrón Deportivo de Bahía deberá:
- a.- Rendir examen teórico y práctico de náutica y maniobra, navegación básica , Reglamentación Marítima básica y gobierno de una embarcaciones (examen práctico).
 - b.- Solo exámenes teóricos.
 - c.- Solo examen práctico.
 - d.- a y operador de comunicaciones restringido .
- 10.- Se entiende por Naves Menores:
- a.- Mayor a 50 TRG.
 - b.- Igual o menor a 50 TRG.
 - c.- Todas las deportivas.
 - d.- Todas aquellas propulsadas a vela.
- 11.- Las naves menores son registradas en:
- a.- Gobernaciones Marítimas.
 - b.- Dirección General del Territorio Marítima y Marina Mercante.
 - c.- Capitanías de Puerto.
 - d.- Cualquiera de las anteriores.
- 12.- Las embarcaciones deportivas que naveguen menos de 24 horas y cuyo zarpe y recalada es el mismo puerto :
- a.- No requerirán permiso de zarpe.
 - b.- El permiso será otorgado por la Capitanía de Puerto o Alcalde de Mar de la entidad náutica.
 - c.- Deberá ser con 24 horas de anticipación.
 - d.- Deberá ser por escrito o personalmente en la Capitanía de Puerto.

13.- Las embarcaciones de una vela y monotripuladas del tipo Optimist requerirán:

- a.- Licencia Náutica de Patrón de Bahía.
- b.- Requerirán permiso de zarpe.
- c.- No tienen restricciones.
- d.- Supervisión de un instructor con Licencia Deportiva Náutica.

14.- Las embarcaciones a motor ,tipo motos de agua o jet ski:

- a.- Requieren ser inscritas ante la Capitanía de Puerto.
- b.- No tienen limitación de práctica desde la playa.
- c.- La edad mínima son 14 años.
- d.- a y c correctas.

15.- Indique el equipamiento mínimo de una embarcación deportiva de bahía:

- a.- Chaleco salvavidas, pito y un achicador.
- b.- Bengalas rojas y verdes.
- c.- Equipo de comunicaciones VHF.
- d.- Juego de banderas.

16.- El Certificado de Navegabilidad, tiene una vigencia de:

- a.- 1 año.
- b.- 4 años.
- c.- 6 años.
- d.- 8 años.

17.- La navegación en botes a motor bajo 10 HP:

- a.- No requieren licencia deportiva.
- b.- Requieren licencia deportiva al menos de Patrón Deportivo de Bahía.
- c.- No tienen restricciones de navegación.
- d.- No requieren equipamiento de seguridad alguno.

18.- Los menores de edad para optar a la Licencia de Patrón Deportivo de Bahía:

- a.- No podrán obtener licencia deportiva.
- b.- Desde los 14 a los 18 años requieren autorización del Padre o tutor.
- c.- Requieren autorización del Padre o tutor.
- d.- No requieren autorización del Padre o tutor.

19.- Otros antecedentes que deberá presentar el postulante a licencia de Patrón Deportivo de Bahía:

- a.- Certificado de antecedentes.
- b.- Certificado Médico que acredite poseer las condiciones físicas para el ejercicio de la actividad náutica.
- c.- Cédula de identidad.
- d.- b y c correctas.

20.- La Autoridad Marítima, de acuerdo con los resultados o cursos de competencia podrá:

- a.- Otorgar Licencia Deportiva Náutica.
- b.- No otorgar Licencia Deportiva Náutica.
- c.- Repetir exámenes.
- d.- Todas las anteriores.

21.- Equipamiento obligatorio para operar una moto de agua es:

- a.- Casco.
- b.- Traje de neopreno.
- c.- chaleco salvavidas.
- d.- No requiere equipamiento.

22.- La moto de agua debe:

- a.- Matricularse en las Capitanías de Puerto.
- b.- No requiere matrícula.
- c.- Requiere licencia al operador.
- d.- a y c correctas.

23.- El sistema de propulsión de una moto de agua es:

- a.- Sistema con hélice.
- b.- Propulsión a chorro de agua.
- c.- Motor fuera de borda.
- d.- Sistema mixto.

24.- El sistema de seguridad de una moto de agua o lancha cumple el propósito de:

- a.- Cortar el motor al ser accionado.
- b.- Disminuir la velocidad al ser requerido.
- c.- Se activa en las caídas al agua del operador.
- d.- a y c correctas

25.- La distancia de costa reservada para bañista es de:

- a.- 100 mts
- b.- depende la playa.
- c.- 200 mts
- d.- depende de la profundidad.

26.- Para acceder a una playa no demarcada con una embarcación a motor:

- a.- Hacerlo perpendicular a la línea de la playa.
- b.- Navegar a baja velocidad
- c.- Verificar la existencia de bañistas
- d.- Todas correctas

27.- Para pedir auxilio desde una moto de agua:

- a.- Debemos agitar los brazos en alto
- b.- Nadar hacia la playa
- c.- Lanzar bengalas rojas
- d.- Llamar por canal 16

28.- Si hay otras embarcaciones navegando próximas a nuestra moto de agua:

- a.- Debo mantenerme al menos 50 mts de distancia.
- b.- Estar atento a las maniobras de otras embarcaciones sin limitaciones de distancias.
- c.- Deben las demás embarcaciones maniobrar para mantenerse alejadas.
- d.- Ninguna de las anteriores.

